



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Autoridad Nacional  
del Agua

Autoridad Administrativa del  
Agua: Chaparra-Chincha

CUT: 154093-2016

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 428 -2017-ANA- AAA-CH.CH.

Ica,

24 FEB. 2017

### VISTO:

El Expediente Registro CUT.154093-2016, seguido por el Comité de Usuarios de Agua Canal San Juan, sector y Anexo de Tantarcancha, distrito de Santa Rosa de Tambo, provincia de Huaytara, departamento de Huancavelica, sobre Otorgamiento de Licencia de Uso de Agua Superficiales en el marco de la Formalización de Derechos de Uso de Agua, tramitado ante la Administración Local de Agua Ica; y

### CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 15° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos establece que "la Autoridad Nacional del Agua, tiene como funciones otorgar, modificar y extinguir, previo estudio técnico, derechos de uso de agua;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Final de la acotada Ley establece que, los usuarios que no cuenten con derechos de uso de agua pero que estén usando el recurso natural de manera pública, pacífica y continua durante cinco (05) años o más pueden solicitar a la Autoridad Nacional del agua el correspondiente derecho de uso de agua, concordado con la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N°023-2014-MINAGRI que modifica el reglamento de la Ley N°29338, Ley de Recursos Hídricos, aprobado por Decreto Supremo N°001-2010-AG;

Que, La Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua aprobado por Resolución Jefatural N°007-2015-ANA, establece que debe mantenerse el proceso de formalización de derechos de uso de agua conducido por la DARH, destinado al otorgamiento de oficio, con carácter masivo y gratuito, de licencias de uso de agua en bloque a las organizaciones de usuarios de agua y organizaciones que prestan suministro de uso de agua poblacional en ámbitos rurales, el que se desarrollara con la metodología aprobada para tal efecto; de igual forma lo establece la Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua, aprobado por Resolución Jefatural N°007-2015-ANA;

Que, mediante Resolución Jefatural N°484-2012-ANA, se aprobó la Metodología para la Formalización de Derechos de Uso de Agua con Fines Poblacional y Agrario;

Que, personal técnico de la Administración Local de Agua Ica, ha elaborado el Informe Técnico N°277-2016-ANA.AAA-CH.CH-ALA.I-AT/AJMP., que se ha evaluado el cumplimiento con los requisitos previstos y la Memoria Descriptiva, cuyo contenido fue verificado por el Equipo Técnico del FODUA conjuntamente con los miembros del Comité de Usuarios, y se concluyó que es procedente otorgar licencia de uso de agua con fines de uso agrario al Comité de Usuarios Canal San Juan; sin embargo, debe señalarse que la referida Organización solo cuenta con el Acta de Constitución, lo cual se halla de acuerdo a lo previsto en el Memorándum (M) N°046-2015-ANA-DARH, es decir, no cuenta con el reconocimiento como organización ni la personería jurídica;

Que, en el Informe Técnico N°053-2017-ANA-AAA-CH.CH-SDARH/WAOH, de la Sub Dirección de Administración de Recursos Hídricos, concluye que corresponde aprobar la delimitación del Bloque de Riego del Comité de Usuarios de Agua Canal San Juan y otorgar licencia de uso de agua superficial a favor del indicado Comité de Usuarios, que será la responsable de administrar el recurso hídrico en cabecera de Bloque de Riego de la referida



Organización, ubicado en el sector y Anexo de Tantarcancha, distrito de Santa Rosa de Tambo, provincia de Huaytara y departamento de Huancavelica; y

Que, de conformidad con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N°006-2010-AG;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la delimitación del Bloque de Riego del Comité de Usuarios de Agua Canal San Juan, según el plano que forma parte de la presente Resolución, el cual tiene un área bajo riego de 42.06 ha, ubicado geográficamente entre las Coordenadas UTM (WGS 84) 8, 486,103mN – 471,129mE; 8, 484,282mN – 470,520mE; 8, 486,139mN – 471,040mE y 8, 484,705mN – 470,136mE y políticamente en el sector y Anexo de Tantarcancha, distrito de Santa Rosa de Tambo, provincia de Huaytara, departamento de Huancavelica, el cual pertenece al Comité de Usuarios Canal San Juan.

**ARTÍCULO 2°.- OTORGAR** en vía de regularización Licencia de Uso de Agua Superficial para uso agrario a favor del Comité de Usuarios de Agua Iquicha, para aprovechar un volumen anual del Bloque de Riego Comité de Usuarios de Agua Canal San Juan, de hasta 497,133.00m<sup>3</sup>, que pertenece al Rio Tambo, Cuenca del Rio Ica; que se ubica políticamente en el sector y Anexo de Tantarcancha, distrito de Santa Rosa de Tambo, provincia de Huaytara, departamento de Huancavelica; según el siguiente detalle:

Fuente de Agua		Ubicación de la captación							
Tipo	Nombre	Política			Hidrográfica		Geográfica		
		Dpto	Provincia	Distrito	Cuenca	Datum	Zona	Proyección UTM, Datum Horizontal	
								Este (m)	Norte (m)
Rio	Tambo	Huancavelica	Huaytará	Santa Rosa de Tambo	Ica	WGS 84	18	474,254	8,491,254

Descripcion	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Asignacion de Agua (m <sup>3</sup> )	52,326.00		-	-	51,010.37	59,072.85	49,897.04	59,230.57	41,979.67	49,457.51	62,889.37	71,268.99	497,133

**ARTICULO 3°.- LA TITULAR** de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos que representan una parte de la asignación de agua que le corresponde a cada uno de los integrantes del bloque, y deberá remitirlos a la Administración Local de Agua en un plazo no mayor de treinta (30) días naturales contados desde la notificación de la presente resolución, para su aprobación.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** la presente resolución al Comité de Usuarios de Agua Canal San Juan y a la Administración Local de Agua Ica de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha.

Regístrese, notifíquese y publíquese



**ING. JORGE JUAN GANOZA RONCAL**  
Director

Autoridad Administrativa del Agua Cháparra Chíncha

47000 471250 472500 473750

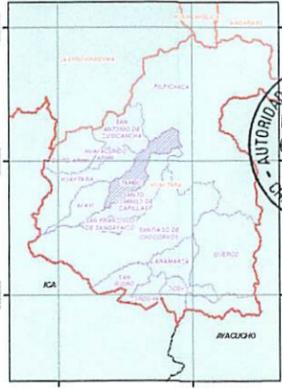
MAPA DE UBICACION DEPARTAMENTAL  
COMITE DE USUARIOS SAN JUAN



MAPA DE UBICACION PROVINCIAL  
COMITE DE USUARIOS SAN JUAN



MAPA DE UBICACION DISTRITAL  
COMITE DE USUARIOS SAN JUAN



CUADRO DE APLICACION DE VOLUMENES DE AGUA SUPLENIRIA MENSUALIZADO (2)

BOQUEÑI RIEGO	FUENTE HIDRICA	N° DE PEDIOS	N° DE USUARIOS	AREA TOTAL (HA)	AREA BAJO REGO (HA)	Meses												VOLUMEN ANUAL (m3)					
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC						
San Juan	Rio Tambo	36	36	209.26	42.04	31	29	31	30	31	29	31	30	31	29	31	30	31	29	31	29	31	487.132.56



Departamento de Huancavelica  
Provincia de Huaytara  
Distrito de Tambo

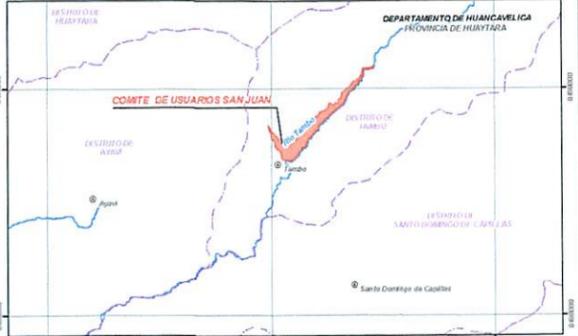
MAPA DE UBICACION HIDROGRAFICA  
DE LA CUENCA DEL RIO ICA



MAPA DE UBICACION HIDROGRAFICA  
DE LA CUENCA DEL RIO ICA



UBICACION DEL COMITE DE USUARIOS SAN JUAN



- LEYENDA**
- CANALES**
- Canal de Derivación Revestido
  - Canal de Derivación sin Revestir
  - Canal de Principal Revestido
  - Canal de Principal sin Revestir
  - Lateral de Primer Orden Revestido
  - Lateral de Primer Orden sin Revestir
  - Lateral de Segundo Orden Revestido
  - Lateral de Segundo Orden sin Revestir
  - Lateral de Tercer Orden Revestido
  - Lateral de Tercer Orden sin Revestir
  - Toma a Nivel Preadal
- ESTRUCTURA DE REGULACION**
- Represa de Tierra
  - Represa de Mampostería
  - Represa de Concreto
  - Reservorio Rústico
- BOCATOMAS**
- Bocatoma Permanente
  - Bocatoma Semi - Rústico
  - Bocatoma Rústico
- COMPUERTAS**
- Compuerta de Fierro Tipo Tarjeta
  - Compuerta de Fierro Tipo Guano
  - Compuerta de Fierro Electromecánica
  - Compuerta de Madera
  - Compuerta de Pareda de Concreto

- LEYENDA**
- LIMITES POLITICOS**
- Limite Departamental
  - Limite Provincial
  - Limite Distrital
  - Capital de Departamento
  - Capital de Provincia
  - Capital de Distrito
  - Centro Poblado
- COMUNICACION VIAL**
- Carretera Asfaltada
  - Carretera Atornillada
  - Carrizo Carriacable
  - Camino de Herradura
  - Ferrocarril
  - Puentes o Alcantarillas
- HIDROGRAFIA**
- Rios
  - Quebradas
  - Lagunas
  - Manantial Utilizado
  - Manantial No Utilizado
- ORGANIZACIONES**
- Comité de Usuarios
  - Comité Colegial
  - Zona Urbana
  - Pedios

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA  
ING. JORGE JUAN GANZOZARCANAL  
DIRECTOR  
CHAPARRA CHINCHA

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CHAPARRA - CHINCHA  
ING. HENRY HUGO URIBEYJEDA  
SUB DIRECTOR ARH

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CHAPARRA - CHINCHA  
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA ICA

FORMALIZACIÓN DE DERECHOS DE USO DE AGUA  
CON FINES AGRARIOS Y POBLACIONALES

Plano:  
**COMITÉ DE USUARIOS SAN JUAN**

UBICACION

Departamento	Huancavelica	Provincia	Huaytara
Distrito	Tambo	Comunidad	.....

DATOS DEL PLANO

Escala	1:10,000	Fecha	Octubre 2016
Hemisferio	Sur	Zona	18 Sur
Datum	WGS 84	Sistema	Proy. UTM
Fuente	ANAGNINE/PROPIA	Lamina	01

47000 471250 472500 473750